603

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 290 -2012-UNSCH-R

Ayacucho, 19 JUN. 2012

Visto el Memorando N° 206-2012-R del Rectorado sobre encargo de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Director de Administración II de la Oficina General de Admisión del Vicerrectorado Académico;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución resulta necesario encargar dichas funciones al Lic. Leonidas Valerio Contreras Quispe, a partir del 01 de mayo al 30 de junio de 2012, mediante acto resolutivo y de acuerdo a la normatividad vigente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR al Lic. LEONIDAS VALERIO CONTRERAS QUISPE, el cargo de Director de Administración II, nivel remunerativo F-4 (plaza CAP N° 143), Jefe de la Oficina de Admisión del Vicerrectorado Académico, a partir del 01 de mayo al 30 de junio de 2012.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración al cargo a favor del referido funcionario, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Mg. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General

JABN/gods